

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,**
- b) Notas de desglose, y**
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).**

a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

1. Autorización y antecedentes

Se informará sobre:

- a) **Fecha de creación del ente:** El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, se aprueba con el Periódico Oficial, alcance al No. 23 de fecha 19 de marzo del 1985, emitido por el Órgano del Gobierno del Estado de Guerrero, en su Decreto No.160.
- b) **Principales cambios en su estructura.** El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral** ha implementado ajustes necesarios para atender con eficacia y eficiencia su propósito principal como se muestra en la estructura orgánica autorizada.

2. Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera del **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia** durante el primer semestre se mantuvo estable, en virtud de que la administración de los recursos se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Así mismo, los recursos ministrados por la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, fueron ejercidos conforme al presupuesto autorizado, garantizado su adecuado registro presupuestal, contable y financiero, en apego a la normatividad aplicable.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, tendrá por objeto:

- I. Promover el bienestar social y prestar al efecto, servicios de asistencia social a la población marginada, con base en las normas de los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; y en apoyo a los programas de la Secretaría de Salud, de la Dirección Municipal de Salud, así como de la Secretaría de Desarrollo Social;
- II. Procurar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del Municipio;

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

- III. Fomentar la Educación escolar y extraescolar, impulsando el sano crecimiento físico y mental de la niñez, así como su integración social;
- IV. Atender las funciones de auxilio a las instituciones de asistencia privada que le confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la Ley relativa y la normatividad del DIF Nacional y Estatal;
- V. Coordinar las actividades que, en materia de asistencia social, realicen otras
- VI. dependencias Municipales;
- VII. Propiciar la creación y operación de establecimientos de asistencia social, en
- VIII. beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y minusválidos sin recursos;
- IX. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia de los menores, de los ancianos y de los minusválidos;
- X. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, a los ancianos y a los minusválidos sin recursos;
- XI. Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Municipio, en los términos del código de la Ley respectiva;
- XII. Auxiliar al y ante el Ministerio Público en la protección de incapaces y de los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con la Ley;
- XIII. Procurar la educación de sus objetivos, planes y programas del Sistema Municipal, a los que lleven a cabo los Sistemas Nacional y Estatal; y, realizar las demás actividades que sean necesarias para alcanzar su fin y que le encomienden las leyes.

b) Principal actividad.

La Atención a las necesidades de las familias, impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar, que contribuya en el bienestar social, la procuración de la asistencia social a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, brindándoles atención jurídica, médica y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

c) Ejercicio fiscal. Ejercicio Fiscal 2026, del periodo 01 de enero al 30 de junio de 2026.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

d) Régimen jurídico.

El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia de acapulco de Juárez** es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado de conformidad con la legislación aplicable y las disposiciones emitidas por el Ayuntamiento, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus fines de asistencia social.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

1. El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 79 de la LISR, pero tiene otras obligaciones de enterar las retenciones a terceros a través de la Dependencia normativa hacendaria estatal.

2. El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia** tiene la obligación de llevar los registros contables en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC.

3. El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, por sus ingresos está obligado a expedir comprobantes que reúnan requisitos fiscales, de acuerdo al artículo 29 y 29- A del C.F.F.

4. El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, efectúa retenciones y enteros mensuales con carácter de provisional a cuenta del impuesto anual, por sueldos y salarios, y asimilados, de acuerdo al artículo 96 de la L.I.S.R.

5. De la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por arrendamiento de inmuebles, aplicando la tasa correspondiente del 10% sobre los pagos efectuados, de conformidad con lo establecido en el artículo 116, último párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

6. Asimismo, se realiza la retención del I.S.R. por concepto de servicios profesionales independientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 106, último párrafo, de la citada Ley.

7. De igual manera, derivado de la reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta publicada el 12 de noviembre de 2021, mediante la cual se incorporó el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), se efectúa la retención del 1.25% a las personas físicas que tributan bajo dicho régimen y que prestan servicios profesionales, realizan actividades empresariales o conceden el uso o goce temporal de bienes al ente público, conforme a lo establecido en el artículo 113-J de la Ley.

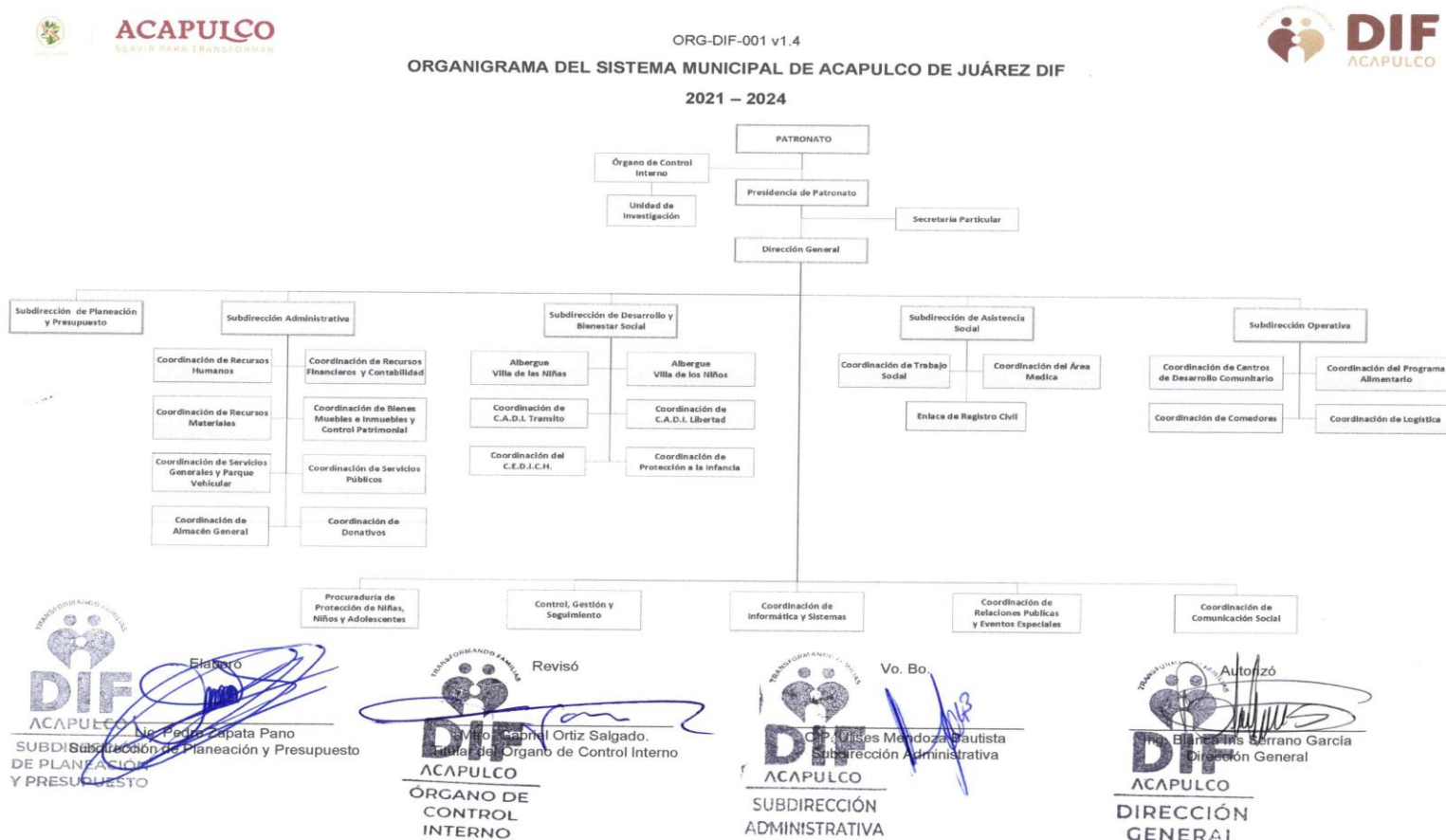
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

8. El Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, se encuentra exento del Impuesto al Valor Agregado sin embargo se debe cumplir aceptando la traslación del impuesto, de acuerdo al artículo 3 de la Ley del I.V.A.

f) **Estructura organizacional básica, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**



g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

No se tienen fideicomisos, mandatos y análogos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Sí (x) No ()

Se ha observado la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, están cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

La preparación y presentación de la información financiera del **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, se realiza con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales constituyen el fundamento para el adecuado reconocimiento, valuación, registro y presentación de las operaciones financieras, presupuestarias y patrimoniales del Organismo, garantizando que la información sea confiable, comparable, comprensible y oportuna.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

No requirió la aplicación de normatividad supletoria, toda vez que el reconocimiento, registro y presentación de sus operaciones fueron conforme a lo establecido en la Ley General de

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación y presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada.

No Aplica en virtud que el Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia no se encuentra en proceso de implementación de la base contable del devengo prevista en la Ley General de Contabilidad General, toda vez que la generación de la información financiera ya se realiza conforme al marco normativo y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

A lo largo de la historia de este Organismo, no se ha utilizado ningún método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio y no se tiene reconocimiento inflacionario de los mismos.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

Al 30 de junio de 2026 el Organismo no realizó operaciones en el extranjero ni celebró transacciones en moneda extranjera.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Al 30 de junio de 2026 el Organismo no mantiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias, asociadas o cualquier otra entidad con fines accionarios.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios se controlan mediante el método "Primeras entradas, primeras salidas" y se valúan a costo de adquisición. El organismo no determina costo de lo vendido, por no realizar actividades comerciales.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el Presupuesto de Egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Al 30 de junio de 2026 el Organismo no presenta saldo en este rubro, por lo que no existen operaciones que revelar.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Al 30 de junio de 2026 el Organismo no presenta saldo en este rubro, por lo que no existen operaciones que revelar

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Al cierre del periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2026, el **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, implementó una política de Austeridad a fin de cumplir con las obligaciones del Organismo. No se realizaron cambio sen las políticas contables aplicadas por el organismo, manteniéndose los mismos criterios y bases de registro utilizados en ejercicios anteriores, conforme a la normatividad emitida por la CONAC.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

- i) **Reclasificaciones:** Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Al cierre del periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2026, el **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, se hicieron reclasificaciones por errores contables en el ejercicio anterior.

- j) **Depuración y cancelación de saldos.**

Al cierre del periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2026, el **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, no se ha registrado ninguna depuración o cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Al 30 de junio de 2026 el Organismo no tiene activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que no existen operaciones que revelar.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

Al cierre del periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2026, el Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, aplica lo dispuesto en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" emitida por el CONAC. Con base en la regla IX. CRITERIOS ESPECÍFICOS, NUMERAL 4. Bienes Inmuebles, muebles e Intangibles, apartado C. Depreciación y Amortización, último párrafo de las REGLAS DE REGISTRO Y VALUACIÓN DEL PATRIMONIO.

- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

Al 30 de junio de 2026 el Organismo no presenta cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos, por lo que no existen operaciones que revelar.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

Al 30 de junio de 2026 el Organismo no presenta saldo en este rubro, por lo que no existen operaciones que revelar.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

Al 30 de junio de 2026 el Organismo no tiene inversiones financieras en moneda extranjera, por lo que no existen operaciones que revelar.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

Al 30 de junio de 2026 el Organismo no presenta saldo en este rubro, por lo que no existen operaciones que revelar.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia presentó un embargo en la cuenta con número 0513596089 del Banco Banorte destinada a la recepción de donativos para el Programa "Apadrina un Niño", la cual presenta un saldo al cierre del primer semestre de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2026 por la cantidad de menos 41,620.80 misma que se encuentra en proceso de recuperación para la liquidación de saldos y proceder a su cancelación.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

No se realizó desmantelamiento de activos que implicara el reconocimiento de obligaciones o efectos contables derivados de dichas operaciones.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

La administración de los bienes tiene como objetivo garantizar su adecuado resguardo, conservación, mantenimiento y aprovechamiento, procurando que sean utilizados de manera eficiente para el cumplimiento de los programas, servicios y objetivos institucionales. Así mismo, el control de los bienes se realiza a través del área de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Patrimonial, mediante inventarios físicos de forma periódica.

Adicionalmente, se debe incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue: Inversiones en valores, Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto, inversiones en empresas de participación mayoritaria y minoritaria y patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según correcta.

No aplica en virtud que no se cuenta con inversiones en valores, Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario indirecto, inversiones en empresas de participación mayoritaria y minoritaria y Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.

No se tienen fideicomisos.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No se tienen fideicomisos.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

El **7.32%** de la recaudación se integra por los ingresos de gestión que se reflejó por la cantidad de **6,351,501.25** respecto del total de los Ingresos y otros beneficios, mientras que el **92.66%** se

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

ve reflejado por un importe de **80,340,527.28** correspondiente al rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, finalmente un importe por concepto de otros ingresos y beneficios por la cantidad de **3,510.25** representado por un **0.00405%** por lo que, la suma total asciende a un importe recaudado por la cantidad de **86,695,538.78** el cual está integrado por el subsidio que el H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez ministra al **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: Total anual de **192,288,555.80**
1. Ingreso por subsidio de un monto autorizado por la cantidad de **180,346,506.80** (1 año).
 2. Ingresos de gestión de un monto autorizado por la cantidad de **16,010,382.00** (1 año).

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia** no presentó ningún tipo de deuda que puedan generar los indicadores respecto a la deuda en relación al PIB y tampoco deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia** no genera información de este concepto en virtud de que no presentó ningún tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda, durante el periodo enero a junio del Ejercicio Fiscal 2026.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No Aplica ya que no cuenta con calificaciones crediticias.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

a) Principales Políticas de control interno.

El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia** cuenta con mecanismos de control interno orientados a fortalecer la administración, vigilancia y aplicación de los recursos públicos, procurando el cumplimiento de la normatividad vigente, la transparencia y la rendición de cuentas.

Para el desarrollo de sus actividades, el Organismo aplica, entre otros, los siguientes instrumentos normativos:

- Manual de Procedimientos.
- Lineamientos para el Ejercicio del Gasto.
- Políticas para el Ejercicio del Gasto.
- Políticas de Ingresos.
- Manual de Procedimientos para el Otorgamiento y Comprobación de Viáticos.
- Manual de Procedimientos en Materia de Adquisiciones.
- Lineamientos en Materia de Adquisiciones.

Estos documentos establecen los procedimientos, responsabilidades y controles aplicables para el adecuado manejo de los recursos financieros, materiales y administrativos del Organismo.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El desempeño financiero del Organismo se evalúa mediante el seguimiento permanente al ejercicio del presupuesto autorizado, el cumplimiento de las metas institucionales y la observancia de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, las acciones estuvieron orientadas a:

- Administrar los recursos públicos con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- Mantener actualizado el registro contable y presupuestario conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el CONAC.
- Presentar oportunamente la información financiera, presupuestaria y programática requerida por las instancias fiscalizadoras y de transparencia.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

- Dar seguimiento al ejercicio del gasto y a la captación de ingresos, fortaleciendo el control y la confiabilidad de la información financiera.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos y programas institucionales mediante una adecuada administración de los recursos.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

El Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, no genera información financiera segmentada, debido a que las operaciones y registros contables se hacen de forma consolidada conforme a la estructura presupuestal aplicable.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No existen eventos posteriores al cierre del periodo de enero a junio del 2026 que pudieran afectar los resultados de operación o el patrimonio del Organismo.

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No mantiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Organismo.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Se informan los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa, en el cual el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, mostró un **Ingresos por venta de Bienes y Servicios** al cierre del periodo enero a junio del ejercicio fiscal 2026, un saldo de **6,351,501.25** representado por un **7.32%** respecto del Total de los Ingresos y Otros Beneficios. Estos corresponden a ingresos recurrentes obtenidos por la Institución, como cuotas de recuperación por servicios brindados y su monto depende de la demanda de los servicios.

De las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones comprende el importe de las transferencias que realiza el municipio a la Institución cada quincena por concepto de ministración, las cuales pueden provenir de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, conforme a la disponibilidad presupuestal y se destinan al gasto operativo y social. En el cual el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, mostró al cierre del periodo enero a junio del ejercicio fiscal 2026 un saldo de **80,340,527.28** representado por un **92.66%** del Total de los Ingresos y Otros Beneficios.

De los Otros Ingresos y Beneficios comprende el importe de rendimientos y/o compensaciones bancarias, su monto es variable y depende de las condiciones financieras de las cuentas, que no son propios del objeto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, este rubro obtuvo un importe de **3,510.25** que es el **0.00405%** del Total de los Ingresos y Otros Beneficios.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Gastos y Otras Pérdidas

2. El rubro **Gastos de funcionamiento** son los recursos asignados para financiar el funcionamiento cotidiano, la conservación y la gestión del pago de sueldos al personal, así como la adquisición de insumos y servicios indispensables para continuar con las actividades diarias de la Institución, se divide en tres: Servicios Personales es de **75,871,585.44**, Materiales y Suministros tiene un importe de **5,922,162.59** y los Servicios Generales muestra el importe de **2,317,743.74**, mientras que en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** representa el conjunto de erogaciones efectuadas por este organismo destinadas a brindar apoyo y asistencia a la población en situación de vulnerabilidad. Dichos recursos se orientan a la implementación de programas sociales, la entrega de apoyos económicos y en especie, así como a la atención de necesidades prioritarias, con el propósito de contribuir al bienestar, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de los sectores más desprotegidos de la comunidad, por lo cual la cuenta de Ayudas Sociales se refleja por un importe de **515,373.00**

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Corresponde a la disponibilidad de efectivo en propiedad del Organismo, en moneda nacional, con disponibilidad inmediata. El saldo del rubro Efectivo y Equivalentes, al término del periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2026, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados. También, se encuentran los

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

depósitos otorgados a terceros por el servicio de arrendamiento de instalaciones o equipos utilizados:

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
11110-00000-00000-00000	Efectivo	Ingresos Propios	15,000.00
11120-00000-00000-00000	Bancos/Tesorería		2,895,503.32
11120-00000-01000-00000	Subsidio presupuesto	Recursos Fiscales	2,614,712.88
11120-00000-02000-00000	Ingresos propios	Ingresos propios	243,191.12
11120-00000-03000-00000	Donativos	Ingresos propios	-15,197.49
11120-00000-05000-00000	Cuenta Operativa	Ingresos Propios/ Recursos Fiscales	52,796.81
11140-00000-00000-00000	Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)		0.00
11150-00000-00000-00000	Fondos con afectación específica		0.00
11160-00000-00000-00000	Depósitos de Fondos de Terceros	Ingresos Propios	60,766.28
11100-00000-00000-00000	Total de Efectivo y Equivalentes	Ingresos Propios / Recursos Fiscales	2,971,269.60

De las Inversiones temporales el Sistema Municipal De Acapulco De Juárez, no presenta ninguna cuenta de inversión durante el periodo enero a junio del Ejercicio Fiscal 2026.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- Los **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes en Efectivo**, se integra principal de las Cuentas por cobrar a corto plazo, cuyo saldo obedece únicamente al desfase natural entre el cierre contable y el depósito bancario; y de los Deudores diversos por cobrar a corto plazo de **4,645,110.20**. Mientras que la integración de los **Bienes o Servicios a Recibir** por el periodo señalado en el ejercicio fiscal 2026, de la cuenta llamada Anticipo a proveedores de bienes y servicios refleja un saldo de **73,038.11**.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Antigüedad	Situación de recuperación
11220-00000-00000-00000	Cuentas por cobrar a corto plazo	4,423,857.00	Ejercicio vigente	Transcurso del ejercicio
11230-00000-00000-00000	Deudores diversos	221,253.20	Ejercicio vigente	Transcurso del ejercicio
11310-00000-00000-00000	Anticipo de Proveedores de bienes y servicios	73,038.11	Ejercicio vigente	En proceso
	Total	4,718,148.31		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

3. Mientras que la integración de los **Bienes o Servicios a Recibir** por el periodo señalado en el ejercicio fiscal 2026, de la cuenta llamada Anticipo a proveedores de bienes y servicios refleja un saldo de **73,038.11**.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Vencimiento				Naturaleza	Factibilidad de cobro
		90 días	180 días	365 días	> 365 días		
11220-00000-00000-00000	Cuentas por cobrar a corto plazo	4,423,857.00	0.00	0.00	0.00	Administrativa	Alta
11230-00000-00000-00000	Deudores diversos	221,253.20	0.00	0.00	0.00	Administrativa	Alta
11310-00000-00000-00000	Anticipo de Proveedores de bienes y servicios	73,038.11	0.00	0.00	0.00	Operativa	Se amortizarán
	Total	4,718,148.31	0.00	0.00	0.00		

Al cierre del periodo no existe derechos de cobro con una antigüedad mayor a cinco ejercicios fiscales ni saldos sujetos a procesos judiciales.

Inventarios

4. Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios) Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. El **Sistema Municipal de Acapulco De Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia** no realiza procesos de transformación o elaboración de bienes destinados a inventarios, por lo que este apartado no resulta aplicable durante el periodo informado.

Almacenes

5. En relación con la cuenta de Almacenes, se informa que el método de valuación utilizado para el registro y control de los bienes es el de **Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS)**, el cual consiste en dar salida a los artículos conforme al orden en que fueron adquiridos o recibidos.

La aplicación de este método se considera conveniente, ya que permite una adecuada rotación de los inventarios, especialmente tratándose de donativos en especie(alimentos), papelería e insumos diversos, contribuyendo a evitar pérdidas por caducidad, deterioro u obsolescencia.

Cabe señalar que, durante el periodo de enero a junio del ejercicio fiscal del 2026, no se realizaron cambios en el método de valuación aplicado.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Inversiones Financieras

6. El **Sistema Municipal de Acapulco De Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, no contrajo compromisos de ningún tipo de Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2026.
7. El **Sistema Municipal de Acapulco De Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, no representa ningún monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo al cierre del periodo del 1º de Enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2026.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El saldo histórico de Bienes muebles, inmuebles e intangibles al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal del 2026, son las adquisiciones de bienes necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del Organismo, los cuales fueron registrados conforme a la normatividad emitida por el CONAC.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	Dep. del ejercicio	Depreciación acumulada	Procedimiento	Tasas y criterios
12300-00000-00000-00000	Bienes Inmuebles, Infra y Construcciones Proceso	-	-	-	Guía de Vida Útil Estimada y Línea Recta	
12350-00000-00000-00000	Construcciones en Proceso en Bienes Dominio Público	-				
12350-00000-02000-00000	Edificación No Habitacional en Proceso	-				
12350-00000-02001-00000	Sanitario Parque Merle Oberón	-				
12350-00000-02002-00000	Sanitario El Parazal	-				
12350-00000-02003-00000	Parque CEDICH Costa Azul	-				
12350-00000-02004-00000	Sanitario Parque de La Iguana	-				
12400-00000-00000-00000	Bienes Muebles	7,737,305.20	-	4,302,401.89	Línea Recta	
12410-00000-01000-00000	Mobiliario y Equipo de Administración	2,597,282.23	-	766,565.65	Línea Recta	10%
12420-00000-01000-00000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	324,411.85	-	64,158.22	Línea Recta	33.33%
12430-00000-01000-00000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	245,122.22	-	11,191.59	Línea Recta	20%
12440-00000-01000-00000	Equipo de Transporte	3,595,398.31	-	2,876,346.03	Línea Recta	20%
12460-00000-01000-00000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	975,090.59	-	584,140.4	Línea Recta	10%

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

9. La Depreciación del Ejercicio muestra el importe correspondiente al desgaste y consumo de los bienes durante el periodo fiscal que se reporta, determinado conforme al método de línea recta y en apego a la normatividad vigente, aplicada a los bienes intangibles que son propiedad del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia.

La Depreciación Acumulada refleja la suma total de las depreciaciones registradas a lo largo de los ejercicios anteriores (2015-2025), incluyendo el periodo actual (2026), lo que permite identificar el valor total del deterioro de los bienes desde su adquisición hasta la fecha de corte. Al cierre del primer semestre del ejercicio 2026 no se reconocen cargos por depreciación ni amortización, debido a que, conforme a las políticas contables del Organismo, dichos registros se efectúan al cierre del ejercicio fiscal.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	Amortización del ejercicio	Amortización acumulada	Procedimiento	Tasas y criterios
12610-00000-00000-00000	Depreciación Acumulada de bienes inmuebles	-			Guía de Vida Útil Estimada y Método de Línea Recta por porcentaje de depreciación	
12630-00000-00000-00000	Depreciación Acumulada de bienes muebles	4,302,401.89	-	4,302,401.89		
12650-00000-00000-00000	Amortización acumulada de Activos intangibles	-				
	Total	4,302,401.89				

Estimaciones y Deterioros

10. El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, no cuenta con estimaciones por perdidas, deterioros u otras cuentas correctoras del activo durante periodo del 01 de enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2026. En caso de ser necesario el cálculo se hará utilizando la Guía de vida útil estimada y método de línea recta por porcentaje de depreciación.

Otros activos

11. El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, presenta un saldo de **727,373.33** en el rubro de Otros activos circulantes correspondiente a registros contables de ejercicios anteriores, el cual no presenta movimientos recientes y se encuentra en proceso de análisis para determinar su origen, naturaleza y procedencia, para realizar a futuro una depuración y/o reclasificación conforme a la normatividad aplicable sin perjuicio de que continúe su análisis para determinar el tratamiento contable correspondiente,

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

mientras que en el rubro de Otros activos No circulantes durante periodo del 01 de enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2026, no presenta saldo.

PASIVO

Las obligaciones corresponden principalmente a compromisos de corto plazo derivados de la operación normal del Organismo al periodo de 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2026.

Cuentas y Documentos por pagar

- De las Cuentas por pagar a corto plazo, los saldos corresponden principalmente al presupuesto devengado no pagado, así como diversas retenciones, las cuales son enteradas oportunamente en las fechas establecidas por las disposiciones legales.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Vencimiento				Naturaleza	Factibilidad de cobro
		90 días	180 días	365 días	> 365 días		
21110-00000-00000-00000	Servicios Personales por pagar a cp	681,529.09	0.00	0.00	0.00	Laboral	Alta
21120-00000-00000-00000	Proveedores por pagar a corto plazo	4,485,694.83	0.00	0.00	0.00	Comercial	Alta
21170-00000-00000-00000	Retenciones y Contribuciones por pagar a cp	39,588,229.89	0.00	0.00	0.00	Fiscal	Intermedia
21190-00000-00000-00000	Otras cuentas por pagar a corto plazo	166,974.55	0.00	0.00	0.00	Reposiciones	Alta
Total		44,922,428.36	0.00	0.00	0.00		

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

- De los Fondos y bienes de terceros a corto plazo** en este rubro correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2026 no reflejan movimiento en sus cuentas, por lo que significa que no se adquirieron compromisos de esa naturaleza.

De los Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo, representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

En cumplimiento de lo dispuesto en la carpeta de investigación JA-84/2024, y como parte de la reparación del daño a un menor, se otorgará un recurso de forma periódica hasta completar el monto total, dicho recurso será resguardado por la institución. Posteriormente, se deberá esperar la instrucción del juzgado correspondiente para entregar dicho recurso.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
21600-00000-00000-00000	Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto plazo	0.00	Acreedora	
22500-00000-00000-00000	Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a largo plazo	8,000.00	Acreedora	Recursos en custodia
	Total	8,000.00		

Pasivos Diferidos

3. De los **Pasivos diferidos a corto plazo**, en este rubro al cierre del periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2026 no reflejan movimiento en sus cuentas, lo que significa que no presenta saldo registrado. Mientras que los **Pasivos diferidos a largo plazo**, durante el periodo que se indica no se identifican saldos registrados en este rubro.

Provisiones

4. **De las Provisiones a corto plazo**, representa las obligaciones a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser identificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. Al final del cierre de enero a junio del ejercicio fiscal 2026 se reflejó en **1,435,241.04**

De las Provisiones a largo plazo, en este rubro se refleja un importe de \$60,000.00 de la "Escuela Cuitláhuac", cuyo saldo corresponde a registros de ejercicios anteriores sin movimientos recientes al periodo de enero a junio de 2026, y se encuentra en proceso de análisis para su correcta clasificación, regularización y/o depuración contable conforme a la normatividad aplicable.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza
21700-00000-00000-00000	Provisiones a corto plazo	Indemnizaciones	1,435,241.04	Laboral
22600-00000-00000-00000	Provisiones a largo plazo	Escuela Cuitlahuac	60,000.00	Acreedora
	Total		1,495,241.04	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Otros Pasivos

5. **Otros pasivos a corto plazo**, al cierre del periodo de enero a Junio de 2026 el Organismo no presenta saldo en este rubro, por lo que no existen operaciones obligaciones adicionales que revelar conforme a la clasificación contable aplicable.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Acapulco del 01 de enero al 30 de junio de 2026, mantiene un saldo de **(33,778,260.32)**.

1. Al cierre del periodo enero a junio del año fiscal 2026 que se informa el resultado obtenido en el rubro de Modificaciones al **Patrimonio Contribuido** representa los recursos aportados en efectivo o en especie realizados en ejercicios anteriores y cuenta con un saldo de **5,762,960.67**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Tipo	Naturaleza
31100-00000-01001-00000	Patrimonio Municipal Admon. anteriores	3,905,426.05	3,905,426.05	Aportaciones	Municipal
31100-00000-01001-00000	Patrimonio Municipal Admin. 2009-2012	1,857,534.62	1,857,534.62	Aportaciones	Municipal
	Total	5,762,960.67	5,762,960.67		

2. El resultado de las Modificaciones al **Patrimonio Generado** correspondiente al periodo que se reporta asciende a **(41,609,895.00)**, el cual refleja que no hubo movimientos en este rubro. Asimismo, este monto forma parte del resultado acumulado de la operación de la entidad proveniente de ejercicios anteriores

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Tipo	Naturaleza
32200-00000-01001-00000	Resultado de ejercicios anteriores	-41,715,357.68	-41,715,357.68	Actualización	Acumulado de resultados
32510-00000-01000-00000	Cambios en políticas contables	98,335.67	98,335.67	Ajustes	Histórico de ajustes
32220-00000-02000-00000	Cambios por errores contables	7,127.01	7,127.01	Correcciones	Histórico de correcciones
	Total	-41,609,895.00	-41,609,895.00		

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A continuación, se presentan las notas correspondientes al Estado de Flujo de Efectivo, las cuales nos proporcionan la información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco presenta al cierre de enero a junio del ejercicio fiscal 2026, mostrando por separado los cambios según su procedencia en:

1. La estructura del rubro **Efectivo y Equivalentes** se integra principalmente por depósitos en instituciones bancarias y fondos de operación del Organismo. Asimismo, la baja proporción de efectivo en caja ayuda a reducir riesgos operativos y cubrir necesidades o emergencias de forma inmediata; mientras que la ausencia de inversiones temporales refleja que los recursos se mantienen disponibles para atender de manera inmediata las necesidades de la Institución. El resultado obtenido al cierre del periodo enero a junio del año fiscal 2026 que se informa es de **2,971,269.60**

Efectivo y equivalentes		
Concepto	2026	2025
Efectivo	15,000.00	10,000.00
Bancos/Tesorería	2,895,503.32	7,044,502.89
Bancos/Dependencias y otros	-	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	-	0.00
Fondos con Afectación Específica	-	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros	60,766.28	60,766.28
Otros Efectivos y Equivalentes	-	0.00
Total	2,971,269.60	7,115,269.17

2. Durante el periodo de enero-junio del 2026, se adquirieron bienes muebles necesarios para el fortalecimiento de las actividades administrativas y operativas del Organismo, que a continuación se detallan:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	209,585.65	130,293.04
Mobiliario y Equipo de Administración	99,990.03	56,428.29
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,529.20	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	82,066.42	73,864.75
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
TOTAL	209,585.65	130,293.04

3. La conciliación de los flujos de efectivo netos tiene como propósito explicar las diferencias entre el **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** y el efectivo generado o utilizado en las actividades de operación, considerando aquellos movimientos contables que no implican flujo real de efectivo, identificando de manera clara la diferencia entre el resultado contable y la disponibilidad real de efectivo, proporcionando una visión más precisa sobre la liquidez y la capacidad operativa del Organismo en ambos ejercicios.

El resultado obtenido al cierre del periodo enero a junio de 2026 el flujo neto es negativo **(3,934,413.92)**, mostrando que los pagos superaron los ingresos operativos, igualmente en el ejercicio 2025 hubo un flujo negativo de **(291,384.97)**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Conciliación de flujos de efectivo netos		
Concepto	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	2,068,674.01	1,882,738.81
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-6,003,087.93	-2,342,130.08
(+) Depreciación	0.00	168,006.30
(+) Amortización	0.00	0.00
(+) Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
(+) Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
(+) Bajas	0.00	0.00
(+) Otras	0.00	0.00
(-) Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
(-) Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-3,934,413.92	-291,384.97

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables:

- **Valores**
- **Emisión de obligaciones**
- **Avales y garantías**
- **Juicios**
- **Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares**
- **Bienes Concesionados o en Comodato**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

1. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el periodo del 1º de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2026, no ha adquirido valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otro tipo de instrumento financiero. Al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2026, el importe de Juicios Pendientes de resolver es de 55,013,964.35 y mientras que al 31 de diciembre del 2025 se reflejaba un importe por 55,124,022.68, de acuerdo a lo siguiente:

74000-00000-00000-00000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	EJERCICIO FISCAL 2026	EJERCICIO FISCAL 2025
74100-00000-00000-00000	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	55,013,964.35	55,124,022.68
74200-00000-00000-00000	Resoluciones de Demandas en Proceso	55,013,964.35	55,124,022.68

Cuentas de Orden Presupuestales:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Las cuentas presupuestarias de egresos, muestran la distribución de los egresos y se informará sobre el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta., de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el clasificador por objeto del gasto.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley De Ingresos Estimada	78,187,990.47
Ley De Ingresos Por Ejecutar	-86,695,538.78
Modificaciones A La Ley De Ingresos	17,333,346.98
Ley De Ingresos Devengada	86,695,538.78
Ley De Ingresos Recaudada	86,695,538.78

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto De Egresos Aprobado	78,187,990.47
Presupuesto De Egresos Por Ejercer	10,520,125.33
Modificaciones Al Presupuesto De Egresos Aprobado	17,333,346.98
Presupuesto De Egresos Comprometido	85,001,212.12
Presupuesto De Egresos Devengado	85,132,071.85
Presupuesto De Egresos Ejercido	84,365,826.51
Presupuesto De Egresos Pagado	84,365,826.51

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"